

SANTA CRUZ 20 de Marzo 2023.-

VISTOS:

- 1.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- 2.- Decreto Exento N° 105 de fecha 01-02-2021, que autoriza la firma del Administrador Municipal.
- 3.- Decreto Exento N° 928 de fecha 28/06/2022, que establece Subrogancia del Administrador Municipal.
- 4.- El Memorandum N°09 de la Encargada de Rendiciones DAEM.

CONSIDERANDO:

Que, por las necesidades y obligaciones de realizar devolución de fondos, desde la cuenta corriente Servicios Educativos N°56119879 a la Secretaria Ministerial de Educación, por un monto de \$65.150, por concepto de devolución de fondos correspondiente a Bono Asistentes de la Educación Enero 2023.

DECRETO EXENTO N° 1223

- 01. GÍRESE a SECRETARIA MINISTERIAL DE EDUCACION VI REGION, RUT: 60.901.008-8;** La suma de **\$65.150.-** (Sesenta y cinco mil ciento cincuenta pesos), de acuerdo a lo señalado en el considerando.
- 02. CÁRGUESE,** el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la cuenta 215.26.01.001.001.001, del Presupuesto de Educación Vigente.
- 03. ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**
04. Por orden del Señor Alcalde.



MAURICIO JOSE TOLEDO ESPINOSA
SECRETARIO MUNICIPAL



GONZALO ANDRES GALVEZ VENEROS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

C.C.:

- > Alcaldía (1)
- > Interesdo (1)
- > DAEM (1)